

Seis pesos Municipal \$ 6.00

Formulario No. 5

878- E-41

Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Junio de 1943

Vence 9 de Diciembre de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 542-J-42

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o E-41 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don BERTA ALÉ RIFFO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.60 mts. de altura, de clase F, de edificación, en la calle Montriond No. 1260.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Berta Alé Riffo domicilio
» Arquitecto Julio Ríos domicilio Caupolicán 180
» matr. No. patente No.
» Constructor Luis Maia domicilio V. Lamas 1231
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5046

Dimensiones del terreno 300 mts. 2. superficie edificada 45 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
4.º » de agua potable Id.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos pisos
6.º » de fachadas Dos copias 367
7.º Secciones verticales Dos copias 341
8.º Planos de detalles cimiento, techumbre. - Dos copias
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11.º Especificaciones técnicas Dos copia
12.º Cálculos de resistencia No hay
13.º Presupuesto especificado (\$ 27.500.)
14.º Varios Presupuesto. - Veinte y siete mil quinientos pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos. - edif 4.- boleta N° 2981
Inspec 90.-
Lib 10.-
Adic edif 80.-
Ley 6425100 320.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. E-41 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Barón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre